

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y BENEFICIOS COMERCIALES

La Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Sección Riviera Nayarit, A.C. (en adelante "**AMPI Riviera Nayarit**"), con domicilio en Centro Empresarial Nuevo Vallarta, Paseo de los Cocoteros 55-Local 2112, 63735 Nuevo Nayarit, Nay. se complace en establecer el presente convenio con la parte proveedora participante (en adelante "**EL PROVEEDOR**"), con el objetivo de brindar beneficios y condiciones preferenciales a sus miembros y colaboradores.

DATOS DEL PROVEEDOR:

Nombre Legal de la Empresa: **ROGELIO CORREA MADRIGAL**

Nombre Comercial: **SERVICIOS EN INGENIERIA ELECTRICA**

Representante Legal / Contacto: **ROGELIO CORREA MADRIGAL**

Teléfono: **322 182 4281**

Correo electrónico: **roycm@live.com.mx**

Domicilio: **MARINA REAL NO. 607, COL. ALBATROS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48315**

Giro o actividad principal: **INSTALACIONES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION**

Este documento forma parte del Programa de Beneficios de AMPI Riviera Nayarit.

Para acceder a los beneficios será indispensable presentar credencial física o virtual vigente de AMPI Riviera Nayarit.

Celebrado en Puerto Vallarta, Jalisco, a **27 DE OCTUBRE DE 2025**

PRIMERA - PARTES

Comparecen por una parte la empresa descrita en la carátula del presente convenio, en adelante **"EL PROVEEDOR"**, y por la otra parte la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Sección Riviera Nayarit, A.C., en adelante **"AMPI Riviera Nayarit"**, quienes celebran el presente convenio de colaboración y beneficios conforme a lo siguiente:

SEGUNDA - OBJETO

El presente convenio tiene por objeto establecer los términos y condiciones mediante los cuales **"EL PROVEEDOR"** otorgará beneficios preferenciales a los miembros activos y empleados de **"AMPI Riviera Nayarit"**, y ésta difundirá dichos beneficios entre sus asociados.

TERCERA - BENEFICIOS Y CONDICIONES COMERCIALES

I. Beneficios otorgados: Los beneficios se detallan en el Anexo A, que forma parte integral de este convenio.

II. Requisitos para acceder a los beneficios:

- Aplican únicamente a miembros activos y empleados de AMPI Riviera Nayarit, así como a sus familiares directos cuando aplique.
- El beneficiario deberá identificarse con su credencial física o virtual vigente de AMPI Riviera Nayarit antes de solicitar el beneficio.
- Sin dicha acreditación, no será posible hacer válido el beneficio.

III. Limitaciones: No acumulables con otras promociones o descuentos vigentes, salvo que se indique lo contrario en el Anexo A.

CUARTA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones de EL PROVEEDOR:

- Brindar acceso a los beneficios conforme al Anexo A.
- Mantener la confidencialidad de los datos personales recibidos.
- Proveer atención y soporte a los beneficiarios del programa.

Obligaciones de AMPI Riviera Nayarit:

- Difundir internamente los beneficios entre sus miembros.
- Facilitar los elementos necesarios (logotipos, textos, listados de miembros) para la correcta implementación del convenio.

QUINTA - USO DE DATOS PERSONALES

Las partes acuerdan que cualquier dato personal intercambiado será utilizado exclusivamente para fines administrativos y operativos relacionados con la implementación del presente convenio, en cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

SEXTA - VIGENCIA Y TERMINACIÓN

El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y permanecerá vigente hasta que cualquiera de las partes notifique por escrito, con al menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, su intención de darlo por terminado, sin responsabilidad alguna.

SÉPTIMA - FIRMAS Y ACEPTACIÓN

Ambas partes manifiestan su conformidad con el contenido del presente convenio y lo firman por duplicado en la ciudad y fecha indicadas.

Por **AMPI Riviera Nayarit**

Nombre: ENRIQUE MIGUEL TEJEDA GUILLEMIN
PRESIDENTE AMPI RIVIERA NAYARIT

Firma: _____

Por **EL PROVEEDOR**

Nombre: **ROGELIO CORREA MADRIGAL**
Cargo: **DIRECTOR GENERAL**

Firma: _____

ANEXO A – BENEFICIOS OTORGADOS

BENEFICIO / DESCUENTO	RESTRICCIONES / CONDICIONES
10% DESCUENTO	VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS (El descuento aplica al aceptar el presupuesto)
15% DESCUENTO	PROYECTOS ELECTRICOS PARA "UVIE"
10% DESCUENTO	SERVICIOS DE GESTORIA ANTE "CFE"
5% DESCUENTO	OBRA ELECTRICA MEDIA Y BAJA TENSION

